



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Huacho, 03 de marzo de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-P-CSJHA-PJ

VISTOS:

- Resolución Administrativa N.º 000243-2024-CE-PJ del 25/07/2024.
- Resolución Corrida N.º 000174-2025-P-CE-PJ del 14/02/2025.
- Resolución Corrida N.º 000175-2025-P-CE-PJ del 14/02/2025.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante la Resolución Corrida N.º 000174-2025-P-CE-PJ y Resolución Corrida N.º 000175-2025-P-CE-PJ, ambas de fecha catorce de febrero de dos mil veinticinco, se ha resuelto conceder al suscrito, en calidad de presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura, licencia goce de haber por onomástico por el día cinco de marzo del año en curso y vacaciones del seis al nueve de marzo del año en curso.

SEGUNDO: En atención a lo expuesto y considerando que el despacho de la Presidencia requiere atender diversos asuntos propios de la gestión, y siendo el Presidente de la Corte Superior la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, resulta pertinente encargar el despacho de la Presidencia desde el cinco al nueve de marzo del año en curso, para lo cual deberá tomarse en consideración el Cuadro de Antigüedad de Jueces Superiores Titulares aprobado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N.º 000243-2024-CE-PJ de fecha veinticinco de julio de dos mil veinticuatro. En ese sentido, corresponde encargar el despacho de la Presidencia de Corte al Juez Superior Titular Jaime Constantino Llerena Velásquez, por los días del cinco al nueve de marzo de dos mil veinticinco.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el inciso 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR al señor Juez Superior Titular **JAIME CONSTANTINO LLERENA VELÁSQUEZ**, el despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura, por los días del cinco al nueve de marzo de dos mil





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

veinticinco, en adición a sus funciones como presidente de la Sala Laboral Permanente de Huaura.

ARTÍCULO SEGUNDO: Poner la presente resolución administrativa en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Huaura, Gerencia de Administración Distrital, Imagen Institucional, del Juez Superior encargado, dependencias administrativas y órganos jurisdiccionales de esta Corte Superior, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Documento firmado digitalmente

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR

Presidente de la CSJ de Huaura

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/ncg

